

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2139 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”*

**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

**CONSIDERANDO**

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004<sup>1</sup> establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal f del numeral 2 del artículo 5 de la norma citada, dispone que corresponden al criterio de cargos de libre nombramiento y remoción los *“empleos cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera”*

Que, en tal sentido, existen empleos del nivel directivo adscritos a las dependencias del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social los cuales pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

Que revisada la historia laboral de **Claudia Liliana García Romero**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.252.445** y conforme la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano expedida el 31 de agosto de 2022, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo **Asesor Código 105 Grado 04**, en el Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración, la Secretaría Distrital de Integración Social, procede a nombrar a **Claudia Liliana García Romero**, en el empleo **Asesor Código 105 Grado 04**, de la planta global de empleos de esta entidad.

En mérito de lo expuesto,

<sup>1</sup> *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*

## RESOLUCIÓN NÚMERO 2139 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Hoja No 2 de 2

*Continuación de la resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a **Claudia Liliana García Romero** identificada con cédula de ciudadanía número **52.252.445** en el empleo **Asesor Código 105 Grado 04**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **52.252.445** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín Contreras- Profesional Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo -Profesional Especializado DGCSA  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez Directora de Gestión Corporativa DGC (E)   
Aprobó-reviso – Carlos Javier Muñoz Sanchez – Jefe Oficina Asesora Jurica 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.